

INFORME SECRETARIAL. 03 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo que sea del caso.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Impugnación de la Paternidad
Demandante:	Edinson Bermúdez Duque
Demandado:	Yina Paola Barreto Cárdena en calidad de representante legal de la menor L.S.B.B.
Radicación:	50 689 31 84 001 2021 00116 00
Asunto:	Ordena elevar consulta para ubicar dirección de la demandada

Teniendo en cuenta que se encuentra cumplido el emplazamiento del extremo pasivo dentro del presente asunto, se tiene por contestada en término la demanda por el curador ad- litem abogado Yeisón Fonseca Ramos, confirme el escrito presentado el 2 de mayo de 2022, toda vez que el término para contestar la demanda venció el pasado 31 de mayo.

En aras de salvaguardar el interés superior de la menor **LESLY SARAY BERMÚDEZ BARRETO**, se estima procedente efectuar por secretaría las siguientes consultas:

1. Consúltese la base de datos del ADRES a efectos de determinar la EPS a que se encuentra afiliada la menor en cita, quien se identifica con el número de tarjeta de identidad 1.120.502.528; en caso positivo oficiar a la misma para que remita informe donde indique la última dirección física o electrónica reportada.
2. Oficiar a la Secretaria de Educación del Meta para que se certifique si la menor **LESLY SARAY BERMÚDEZ BARRETO** se encuentra matriculada en algún plantel educativo de San Martín, en caso afirmativo, señalar la dirección de su domicilio y demás datos personales, para lo cual deberá indicarse su número de documento de identidad.

Allegada la información por las señaladas entidades regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

De otro lado, se ordena requerir a la parte actora para que, por economía procesal y celeridad, informe si cuenta con información actualizada acerca del paradero de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 025 Hoy: 10 de junio de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria